Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 21 de Septiembre de 2021

VISTO el expediente E- N° 49034-2021 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa, referente a la compra de guantes de látex para la Barrera Sanitaria Ushuaia de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 411/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 62/2021, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por las firmas "SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO"," "SUPER LIMP SRL", "DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL", "FRANCO NORBERTO OSCAR", "VARGAS CESAR MANUEL"; "GRUPO FARO SRL" ajuntando en orden 50 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 52 obra informe emitido por el área requirente y a orden 54 Planilla de Preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL" C.U.I.T. N° 30-71235581-2, por la suma total de PESOS NUEVE MIL 00/100 ($ 9.000,00) en su renglón 1, y a la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR, C.U.I.T. N° 23-13800167-9, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 ($ 32.790,00) en su renglón 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos UG8052 – RAF 560

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 62/2021 referente a la compra de guantes de látex para la Barrera Sanitaria Ushuaia de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de las firmas "DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL" C.U.I.T. N° 30-71235581-2, por la suma total de PESOS NUEVE MIL 00/100 ($ 9.000,00) en su renglón 1, y a la firma "FRANCO NORBERTO OSCAR, C.U.I.T. N° 23-13800167-9, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 ($ 32.790,00) en su renglón 2. Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8052UG U.G.C. UC8052, Clasificación 20000 correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 17 /2021.-

G.T.F.
H. AM
R. DV
A.

Lic. Emiliano OLMEDO
SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.